

Conversatorio ROL DE LA MINERÍA EN EL PERÚ



Panelistas:

- Jaime Borda (Red Muqui)
- Mario Cedrón (PUCP)
- Lorena Carrillo (Nexa)

Dialogando... Reunión del Grupo de Diálogo Directo

Realizado el 03 de setiembre de 11:00 am a 01:00 pm, usando la plataforma ZOOM.

1. Participantes:

Alfredo Bambarén, Alex Ramírez, Ana María Vidal, Ángela Chavarry, Bruno Carrillo, Nancy Bahamonde, Erika Collado, Félix Laura, Dante Vera, Javier Caravedo, Lucía Ávila, Lucio Ríos, Maibi Montoya, Olinda Orozco, Raúl Benavides, Sonia Balcázar, Zuider Zamalloa, Alejandro Hermoza. Cesar Humberto Cabrera, Jaime Borda y Lorena Carrillo

2. Moderado por:

Marina Irigoyen y Jorge Falla

Jaime Borda (Secretario Ejecutivo, Red Muqui)

Presentó aspectos relevantes de la minería en el Perú actual y su rol en tiempo de pandemia. El aporte e importancia económica de la minería es innegable (60% de las exportaciones). El MINEM prevé para este año una inversión de US\$400 millones. La cartera comprende 48 proyectos (principalmente en construcción de mina). Si bien hay 13 proyectos con EIA aprobado, se requiere mayor trabajo con las comunidades aledañas al proyecto, como es el caso de Quellaveco, Mina Justa y Toromocho.



En este periodo de pandemia es importante asegurar la actividad agrícola. La reactivación de la minería ha incrementado los contagios. No hay información oficial de los casos de contagios en la minería. Según los sindicatos de trabajadores mineros hay cerca de 10 mil contagios.

Se han recogido denuncias de contaminación ambiental en Puno y otras regiones, vinculados a la actividad minera. Durante la pandemia, OEFA ha estado limitada para realizar su labor de fiscalización; la labor de supervisión de SUNAFIL ha sido más bien débil.

En el tema ambiental, se han relajado los procedimientos ambientales con normas como el DL 1500 (que establece medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los

proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del Covid-19), DS 019 (que modifica el Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades de Exploración Minera), DS 020 (nuevo Reglamento de Procedimientos Mineros). El gobierno ha sido muy flexible para relajar estos procedimientos. Con esto, la población no participará ni tendrá acceso a la información pública.

Sobre los conflictos, en la pandemia se han mantenido la cantidad de conflictos latentes.

Caso Espinar:

- No se ha reformulado el convenio marco, pedido antiguo.
- Hoy 3 de setiembre hay reunión de forma virtual.
- Uso excesivo de la fuerza policial contra la población. En el caos de Leticia en la selva también hubo un uso excesivo de la fuerza.

Hay proyectos como Tía María y Conga que no tienen licencia social. No se debería imponer.

Conclusiones:

- No se puede vivir solo de la minería.
- Potenciar el sector agropecuario y asegurar la seguridad alimentaria en esta pandemia.
- Discutir un nuevo marco normativo que toma en cuenta los derechos de la población, su participación y acceso a la información.
- Hay pasos interesantes como Rimay, pero se debe tomar en cuenta la participación de las personas afectadas por la minería, incluyendo en el debate el Ordenamiento Territorial.

Mario Cedrón (Docente PUCP)

Duro impacto de la pandemia en la economía, caída del orden del 12-30% PBI.

Diversas contribuciones de las empresas mineras en el contexto COVID, como la donación de plantas de oxígeno e implementos de bioseguridad.

La implementación de la Visión de la Minería al 2030 (Rimay), es un punto de partida, requiere definir procesos y procedimientos a fin de materializar sus principios.



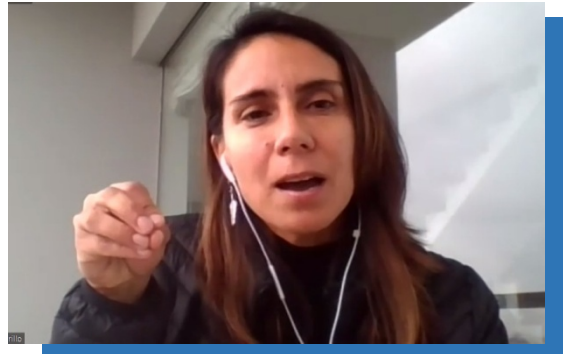
Hay mitos sobre la minería en el Perú que requieren aclaraciones:

- **Pasivos ambientales:** existen pero, asociar a la minería antigua con la minería moderna es injusto; ahora las empresas están obligadas a ejecutar el cierre de minas. La exitosa remediación de los pasivos de Colquirrumi (Hualgayoc) es un claro ejemplo.
- **Impactos negativos al desarrollo local:** la minería representa el 10% del PBI nacional, 8% de ingresos fiscales, 61% de las exportaciones; la agricultura contribuye con el 5% de PBI. La sociedad no reconoce los aportes de la minería: puestos de trabajo, mayores ingresos, el pago de impuestos hace posible la inversión pública. La cartera de proyectos en construcción asciende a 59 mil millones en 48 proyectos.
- Ganancias de la minería no se distribuyen en la población. Canon minero (2017) fue de S/. 1,863 millones; el dinero destinado a las universidades no siempre fue bien usado. Si no se reactiva la minería los recursos fiscales no podrán cubrir los gastos del Estado. La pertenencia del Perú a la iniciativa de transparencia (EITI) va dando frutos.

- Solo se benefician los que trabajan directamente: Por cada cien empleos mineros, se generan 625 empleos asociados, ese es el multiplicador minero.
- La minería contamina el medio ambiente: las empresas mineras trabajan con elevados estándares operacionales y de seguridad, cumpliendo la legislación, minimizando su impacto ambiental.

Lorena Carrillo (Nexa Resources)

- La minería es importante para el país, pero no debe tener una posición soberbia, el Perú no es sólo un país minero.
- La minería es un sector importante, pero debe buscar formas de convivencia con otras actividades. El Estado debe promover el desarrollo del país con los recursos que genera la minería.
- La minería no es responsable del desarrollo de las comunidades en las que desarrolla sus actividades. En ocasiones la presencia de actividad minera en la zona hace que poblaciones pobres no sean consideradas como tales. El principal actor del desarrollo es el Estado y los propios ciudadanos; la minería debe potenciar sus impactos positivos y mitigar sus impactos negativos.
- Los deberes y derechos son para todos los ciudadanos, incluidas las comunidades y sus dirigentes. Se ha trabajado bastante en la identificación de derechos pero falta mucha información sobre los deberes, como el respeto a la propiedad privada, respeto a los bienes públicos, como carreteras.
- En cuanto a relacionamiento, primero, debe cumplirse los acuerdos y compromisos adquiridos, pero es mutuo. En la mayoría de acuerdos, solo hay obligaciones para las empresas, no para las comunidades.
- El diálogo debe ser diálogo constante y transparente. No se debe buscar a la comunidad, o a la empresa, sólo cuando se le necesita, este es un principio básico de convivencia.
- La sostenibilidad del negocio se basa en la gestión social y ambiental, de modo tal que para la población local, la presencia de la mina sea buen negocio.
- Es importante educar y elevar el nivel del debate, los temas de interés de la gente deben tener el mismo nivel de información que las actividades de la empresa.
- Existe desigualdad en el acceso a la información. Brindar información permite debatir sin prejuicios. Hay avances, los presidentes y dirigentes de comunidades --o sus hijos-- son muchas veces profesionales, gente con estudios.



COMENTARIOS Y PREGUNTAS

Diversos participantes formularon comentarios, sugerencias, e interrogantes:

- Es fundamental trabajar con los comandos COVID, revisar y recoger las experiencias del monitoreo ambiental participativo.
- Mucho se habla de licencia social, pero no hay consenso sobre lo que representa, ¿cómo entender la licencia social y la consulta previa, hay que tratar de encontrar términos medios y no negarse a las herramientas tecnológicas.
- Valdría la pena reflexionar sobre cómo hacer la consulta, y si no fuese virtual, de qué forma podría realizarse en este contexto.

- La licencia social está vinculada a la legitimidad, la cual está relacionada con la confianza, es un proceso que se renueva. Los conflictos tienen varias dimensiones: gestión de la seguridad (manejo de respeto de los DDHH), gestión del diálogo (y cumplimiento de los acuerdos del diálogo), gestión de las políticas públicas para el cierre de brechas sociales.
- Interesa conocer la lógica de las empresas, avances del Plan de Empresas y Derechos Humanos; Jorge Falla comentó que participa en el Grupo de Trabajo sobre Empresas y Derechos Humanos (MINJUS)
- EL Estado es el actor del desarrollo, es una magnífica oportunidad tener en el MINEM a Miguel Inchaustegui y a Eleonora León, para promover los 13 proyectos prioritarios con un enfoque de sostenibilidad.
- Hay muchos puntos de coincidencia, pero la evidencia pone de manifiesto que los sistemas de prevención de conflictos no ha funcionado, la pregunta es: ¿qué otras maneras hay de gestionar los conflictos?
- Red Muqui participó del colectivo RIMAY, solicitó ingresar pero luego no firmó el documento de la visión. Falta definir cuál es la opinión de la red Muqui frente al proceso de la Visión de la Minería al 2030.

RESPUESTAS DEL PANEL

En el mismo orden de intervención:

Jaime Borda:

- Red Muqui tiene preocupación porque ante las denuncias, no hay quien fiscalice y supervise durante la pandemia y el confinamiento. Las acciones de OEFA están paralizadas. ¿Cómo garantizar una fiscalización y supervisión eficientes?
- Licencia social es cuando la población está de acuerdo con el proyecto. Si no, no pasa; no basta decir que falta información, hay que respetar las posiciones de la población.
- Hacemos seguimiento a Corocchohuayco, Toromocho y Espinar. Las comunidades quieren mecanismos reales de consulta previa y participación, no solo un trámite procedimental.
- Las poblaciones han mostrado preocupación por la llamada *consulta express*. El Estado debe encontrar el mecanismo y asegurar una real participación; con la brecha tecnológica no será fácil. Uno de los principios de la consulta es la buena fe.
- Cuando los acuerdos no se cumplen o se prolongan, la población pierde la confianza. Otro tema es la gestión de los conflictos, el Estado aparece cuando el conflicto ha estallado.
- En los conflictos, el Estado debe enviar cientos de sociólogos y antropólogos para conversar con la población; las mesas de diálogo deben ser preventivas, no reactivas. Las empresas ser transparentes y honestas con los acuerdos firmados.
- Sobre Rimay, en la asamblea de la Red Muqui, se decidió no suscribir el acuerdo. El desacuerdo fue porque solo técnicos y funcionarios discutían la visión de la minería, sin participación de la población realmente impactada. Hay que garantizar la participación de la población, comunidades y organizaciones afectadas donde existe actividad minera.

Mario Cedrón:

- La licencia social es el fruto del consenso, es inadmisibles que los proyectos se impongan o militaricen. ¿Cómo persuadir y convencer? Además de antropólogos y sociólogos, deben haber psicólogos.
- Aquí el tema se llama disonancia cognitiva: ¿por qué la población rechaza aquello que puede beneficiarla? No se puede responder mensajes emocionales con mensajes

racionales, hay que aplicar el marketing social, lograr que la población quiera a la minería como quiere al ceviche.

- El Estado debe crear las oportunidades para el progreso de las comunidades, en última instancia, son ellas las responsables de su desarrollo.
- Southern (Tía María) ha hecho varios aportes, entre otros a los cultivos de arroz para exportación en Cocachacra. El apoyo del Estado a los proyectos productivos es vital.

Lorena Carrillo:

- El tema virtual tiene un elemento cultural, es complicado porque muchas personas no están acostumbradas. En Nexa usamos mucho el teléfono, WhatsApp, video llamadas. Las oficinas se han acondicionado. Todos los documentos se digitalizan.
- Por la pandemia, conformamos un comité de monitoreo y vigilancia COVID. Capacitamos a los grupos: cinco en Pasco y uno en Cerro Lindo. La capacitación abarcó aspectos médicos, sociales y técnicos. Se generó un diálogo con las comunidades, al elevar el nivel de información y debate, los pedidos de apoyo se sustentaban en información sólida.
- La consulta no es una lista de verificación (*checklist*), se trata de escuchar a lo largo de las etapas del proceso. Es importante atender las preocupaciones de la gente, informar sobre temas que preocupan a la comunidad.
- Las empresas deben respetar los tiempos de las comunidades; la planificación de los proyectos debe permitir que se respeten los usos y costumbres locales.
- Frente a la visión de la minería al 2030, la pregunta es ¿cómo traducir esa visión en acciones concretas?
- La licencia social no es una constante; es la voluntad de aceptar que el proyecto vaya adelante, es un proceso en permanente construcción, sujeto a validación permanente: actuar respetando a la población, que los acuerdos sean un buen negocio para todos.

Como parte de las conclusiones, Marina Irigoyen hizo un llamado a poner por delante los puntos comunes, continuando la reflexión en torno a la Visión de la Minería al 2030 formulado por el colectivo RIMAY, en particular socializando y recogiendo aportes en las regiones.

Cerrando la reunión Jorge Falla comentó:

- El término licencia social --tan ampliamente usado-- es traducción directa del inglés, pero encierra varias falacias, para empezar no es otorgado ni revocado por ninguna autoridad, se trata de una construcción social que evoluciona y tiene altibajos en el tiempo.
- Los compromisos establecidos en las actas y acuerdos de las mesas de diálogo y negociaciones son asimétricos, las comunidades no suelen asumir compromisos.
- Es importante pasar de las generalidades a las precisiones, se dice que los procedimientos ambientales se han relajado, es importante demostrarlo, llegar al fondo del asunto y evitar clichés.

Foto del evento:

